



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**ADENDA N° 01 A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA N° 042 DE 2017**

32.-

Fusagasugá, 2017-12-01

**ADENDA No. 01**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 042 PARA CONTRATAR LA “MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 29 de noviembre de 2017, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública para contratar la “MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
2. Que en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras aclaran los siguientes numerales:

**3. SOBRE LAS PROPUESTAS U OFERTAS**

El PROPONENTE debe tener en cuenta para la presentación de su propuesta u oferta, que las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos que le obligan durante la ejecución del contrato son los que aparecen en la presente invitación y deben acreditarse en documento suscrito por el representante legal so pena de rechazo de la propuesta u oferta.

**LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más conveniente para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses; de igual forma es potestad de la **UNIVERSIDAD** negociar y contratar con el oferente seleccionado.

En los presentes términos se describen las condiciones técnicas, económicas, legales y contractuales, que se deben tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta u oferta para el objeto de que trata esta invitación.

Al **PROponente** que señale condiciones diferentes a las establecidas en estos términos de referencia, éstas no le serán tenidas en cuenta para la evaluación; es decir, en caso de presentarse se tendrán por no escritas.

Dicha propuesta u oferta, será analizada por la Universidad de Cundinamarca, que será analizada por la Universidad de Cundinamarca en desarrollo de su régimen propio de contratación, en especial en lo contenido en Artículo 19 de la Resolución No. 206 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, los cuales indican que procede la modalidad de contratación mediante invitación pública “(…) cuando la cuantía del bien o servicio adquirir sea igual o superior a 1000 S.M.L.M.V y hasta 5000 S.M.L.M.V (...)”.

2017



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**ADENDA N° 01 A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA N° 042 DE 2017**

Adicionalmente, la propuesta u oferta deberá hacerse por la totalidad del objeto contractual, por lo tanto, **NO SE ACEPTARÁN COTIZACIONES PARCIALES.**

RESPECTO DEL DOCUMENTO COMO TAL, DEBE TENERSE EN CUENTA QUE EL SOBRE DE LA PROPUESTA PRESENTADO A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DEBE CONTENER: UN (1) PAQUETE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ORIGINAL, DOS (2) PAQUETES DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN FORMATO COPIA Y UNA (1) COPIA EN FORMATO DIGITAL. LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO SERÁN INHABILITADAS.

## 8. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Tabla 2 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación pública a través en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	29 de noviembre de 2017	29 de noviembre de 2017
Espacio para que los interesados en realizar propuestas, realicen las visitas técnicas del caso. (Seccional Girardot) (ver numeral 8.3. <b>VISITA TÉCNICA</b> )	04 de diciembre de 2017	04 de diciembre de 2017
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios. El asunto debe ser: <b>observaciones a la Invitación modernización de la infraestructura tecnológica</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm. (Numeral 8.1)	05 de diciembre de 2017	05 de diciembre de 2017
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	06 de diciembre de 2017	06 de diciembre de 2017
Presentación de ofertas únicas ( <b>1 paquete original, 2 copias físicas y una digital</b> ) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.	13 de diciembre de 2017	13 de diciembre de 2017
Evaluación de ofertas: Jurídica, Técnica, Económica y Financiera.	14 de diciembre de 2017	18 de diciembre de 2017
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	19 de diciembre de 2017	19 de diciembre de 2017
Observaciones a los resultados (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios. El asunto debe ser: <b>observaciones a la Invitación modernización de la infraestructura tecnológica</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm. (Numeral 8.2)	20 de diciembre de 2017	20 de diciembre de 2017
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	21 de diciembre de 2017	21 de diciembre de 2017
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	22 de diciembre de 2017	22 de diciembre de 2017

### 8.3 VISITA TECNICA

Se realizará visita técnica al sitio objeto de la presente invitación, con el objetivo de que los interesados en el proceso que así lo deseen, verifiquen por sus propios medios la sede donde se realizará la modernización de la infraestructura tecnológica.

La asistencia a la visita técnica se regirá respecto de las siguientes reglas:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Ases



- Deberá asistir la persona natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal.
- La persona que asista a la visita técnica, deberá ser un profesional de la Ingeniería Civil o Arquitectura, quien deberá presentar su matrícula profesional, certificado de vigencia de la matricula profesional con fecha no mayor a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO al momento de iniciar la visita y cedula de ciudadanía. En caso de que el Representante Legal o Persona Natural no sea profesional de las áreas de Ingeniería Civil o Arquitectura; deberá asistir acompañado de un profesional que acredite los requisitos mencionados.
- En esta visita técnica no se contestarán por parte de la Universidad preguntas respecto de las condiciones establecidas en los términos de referencia, pudiendo los interesados realizar observaciones a los mismos, dentro del tiempo establecido para ello (ver numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PRIVADA).
- Los interesados en asistir a la visita de la obra deberán aportar la siguiente documentación:

Tabla N° 4.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA VISITA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	TIPO DE PERSONA
Aportar el <b>Registro Mercantil</b> original con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la visita.	PERSONA JURIDICA
Tarjeta profesional	PERSONA NATURAL PERSE O EN REPRESENTACIÓN DE PERSONA JURIDICA
Cedula de Ciudadanía	PERSONA NATURAL
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio (ver numeral 9.2.3.DOCUMENTACIÓN PARA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	UNION TEMPORAL O CONSORCIO

- La visita técnica será atendida por el funcionario delegado por la Dirección de Sistemas y Tecnología de la Universidad de Cundinamarca.
- Quien asista solo podrá representar a un proponente.

Respecto de esta visita, se levantará un acta para efectos de dejar constancia de la asistencia a la misma y de que se realizó en concordancia con los términos de la invitación dentro del tiempo establecido para ello (ver numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA). La misma podrá ser anexada a la propuesta.

Se recomienda que los interesados en el proceso asistan a la **visita al sitio**, para que, por sus propios medios, verifiquen las condiciones y lugares en los que se desarrollará el objeto contractual. Lo anterior, para evitar que a futuro el contratista seleccionado presente inconvenientes en la ejecución del contrato o alegue desequilibrio económico.

**HORARIO Y LUGAR DE LA VISITA AL SITIO:** La visita se realizará el día 4 de diciembre de 2017 en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, ubicada en la Cra 19 No. 24-209 Barrio Gaitán, Girardot.

### 10.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO CINCUENTA -50- PUNTOS)

La evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

Se calculará la media aritmética "X", con la siguiente fórmula:

$X = \Sigma Xi/n$	En donde: X= Media Aritmética
-------------------	----------------------------------



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**ADENDA N° 01 A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA N° 042 DE 2017**

	<p><math>X_i</math>= Valor de la propuestas habilitadas. <math>n</math>= Número de propuestas habilitadas.</p>
--	--

Se calculará el promedio "PM", mediante la siguiente Fórmula:

$PM = (X + ((PO * N) / 3)) / ((N / 3) + 1)$	<p>En donde: <b>PM</b> = Promedio <b>X</b> = Media aritmética de las propuestas hábiles. <b>PO</b> = Presupuesto Oficial <b>N</b> = Número de Proponentes hábiles.</p>
---	--

Para la asignación del puntaje se utiliza la siguiente fórmula:

$P_t = P_a - (n * (1 - (P_i / PM)));$	<p>En donde: <b>n</b> = Número entero inmediatamente superior a la raíz cuadrada de N <b>P<sub>i</sub></b> = Valor de la propuesta en consideración <b>P<sub>a</sub></b> = Puntaje máximo a obtener. <b>PM</b> = Promedio</p>
---------------------------------------	---

La propuesta debe presentarse sin decimales. El valor total de la propuesta incluido IVA, debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables, y verificará que las operaciones aritméticas plasmadas en la cotización estén correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados.

Se debe cotizar en pesos colombianos, discriminando el IVA sin centavos; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente.

En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de las ofertas, el valor corregido será el que se utilizará para la evaluación económica de las ofertas y para la determinación del puntaje, así como para la selección del contratista y la suscripción del contrato. Si al hacer la corrección aritmética ésta supera el presupuesto oficial la propuesta **SERÁ RECHAZADA.**

En el evento en que se ofrezcan descuentos, estos deben estar involucrados en el valor de la oferta presentada.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a modificar, interpretar el contenido, cancelar la invitación o no contratar la misma.

### **12.1. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá presentarse por escrito, en idioma español, debidamente legajada y foliada con sello en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco y con su respectivo índice.

**La Propuesta debe ser presentada en un (1) Original en papel debidamente foliada, dos (2) copias idénticas del original en físico y una (1) copia en medio digital en sobre sellado,** en la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, ubicada en la Diagonal 18 # 20-29, en la fecha y hora señalada en el cronograma



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**ADENDA N° 01 A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA N° 042 DE 2017**

del proceso de la Invitación Privada. **No se aceptarán cotizaciones enviadas por correo certificado o enviadas por correo electrónico. Después de la hora establecida como límite en el cronograma no se recibirá ninguna propuesta.**

El sobre deberá rotularse de la siguiente forma:

<p>Fusagasugá.</p> <p><b>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b></p> <p><b>CONTRATAR LA "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"</b></p> <p>Dirección: Diagonal 18 # 20-29 Universidad de Cundinamarca - Dirección de Bienes y Servicios, Edificio Administrativo</p> <p>Nombre o Razón Social del <b>PROPONENTE</b></p> <p>Dirección Teléfono Mail</p>
---

Los anexos, correcciones, enmendaduras o cualquier otro cambio que se haga en la propuesta, se deben presentar en la fecha indicada en la **Tabla N° 2 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**; eso quiere decir, que es en la fecha indicada para presentar la propuesta y deben estar confirmadas con la rúbrica del representante legal del **PROPONENTE**.

No se admitirán cotizaciones alternativas, parciales, complementarias o modificaciones que sean presentadas **con posterioridad a la fecha y hora de cierre del proceso** (ver Tabla 2 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA). Lo anterior no obsta para que puedan solicitarse las aclaraciones que fueren necesarias.

Después de entregada una propuesta, **no se permitirá el retiro total o parcial** de los documentos que la componen hasta tanto no se devuelvan las pólizas de seriedad de las mismas, previa solicitud escrita del **PROPONENTE** a la Oficina Jurídica de la **UNIVERSIDAD**.

**El incumplimiento de cualquiera de las condiciones señaladas dará lugar a que sea rechazada la propuesta u oferta por parte de la universidad de cundinamarca.**

La propuesta u oferta deberá presentarse con todos los documentos exigidos en los presentes términos, en la fecha y hora establecida en el Cronograma del proceso.

### **18.3.1 GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO**

En caso de firma de contrato el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la **Universidad de Cundinamarca**, de acuerdo con el artículo 15 del Acuerdo 012 de 2012, "Estatuto de Contratación" y el Artículo 28 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca" en una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única a favor de entidades estatales, una vez firmado el contrato y dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato con base en los siguientes amparos, montos y vigencias:

- a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal**, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. Por una cuantía equivalente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

ACK



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**ADENDA N° 01 A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA N° 042 DE 2017**

- b) **Calidad de los bienes y servicios.** Por una cuantía equivalente al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del contrato, con vigencia igual a la del mismo más un (1) año más, contado a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
- c) **Pago de Salarios y Prestaciones sociales.** Por una cuantía equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del valor total del contrato, con vigencia igual a la del mismo más tres (3) años más.
- d) **Responsabilidad civil extracontractual.** para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, que cubra los siguientes amparos: predios y operaciones, gastos médicos inmediatos, responsabilidad patronal y de Contratistas, Por un monto equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato, con vigencia igual a la del mismo más dos (2) meses más.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide el primero (01) día del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha Gamba Segovia

Vo. Bo.: Jefe de Compras